I. INFORMACIÓN GENERAL	
Número y año del contrato	374-2026
Nº de expediente ORFEO	20261301711008521E
Nombre del contratista	VENETIC INC. SUCURSAL COLOMBIA
Nombre del supervisor	NELSON BLADY BUITRAGO CAMARGO CORRDINADOR NACIONAL GRUPO METEOROLOGÍA AEREONÁUTICA
Nº del informe (indique el número de pago pactado en el contrato o si abarca varios pagos indicar como número de informe los números de los pagos)	1 de 1
Nº de documento de identificación del contratista	9 0 0 8 8 1 7 5 0 -1
Porcentaje de ejecución actual del contrato expresado en porcentaje desde el 1 % y hasta el 100%	100%
Objeto del contrato	(METEO-074) Compra de Insumos Radiosondas

II. DESARROLLO DEL INFORME			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Nº de la obligación	**Debe a continuación relacionar en el informe la totalidad de las obligaciones específicas contenidas en el contrato.** **No omita ninguna de las obligaciones específicas de contrato no importa si en el periodo o hito a cobrar aún no se haya ejecutado actividad sobre ese particular.**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida cada una de la obligación contractual, para lo cual deberá incluirse: las reuniones realizadas, los correos electrónicos enviados, los documentos generados y entregados, los radicados de Orfeo, etc. y en general toda la información que permita evidenciar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Incluya las casillas que sean necesarias.** **En caso en que en el periodo de pago que se describe aún no se haya ejecutado alguna de las obligaciones específicas debe indicarse que pertenece a una obligación para otro pago.**	**Medio de verificación**

1	Entregar los bienes objeto de la presente contratación dentro del plazo estipulado y cumpliendo cada una de las especificaciones conforme a la ficha técnica adjunta.	El día 21 de mayo de 2026 se efectuó la entrega (1511) radiosondas en el almacén del IDEAM, en cumplimiento de lo establecido en el marco contractual y dentro de los plazos estipulados para la entrega. La recepción fue realizada por el secretario ejecutivo, señor Diego Contreras	Trazabilidad vía correo electrónico dando formalidad a la entrega de las radiosondas, dirigido al supervisor del contrato y el personal técnico asignado nbuitrago@ideam.gov.co, jparra@ideam.gov.co y dcontreras@ideam.gov.co
2	La entrega debe hacerse en las instalaciones del almacén del IDEAM ubicado en la Calle 12 N° 42B-44 de la Ciudad de Bogotá D.C. y debe dejarse constancia de ello en la correspondiente acta de entrada al almacén	Se da cumplimiento a la entrega en la dirección establecida por el IDEAM, ubicada en la Calle 12 N.º 42B-44 de la ciudad de Bogotá D.C., dejando la respectiva constancia en el acta de entrada al almacén.	Documento: Se elaboró y entregó el documento en formato de acta de entrega física al secretario ejecutivo. Así mismo, se remitieron, vía correo electrónico, las evidencias firmadas al supervisor del contrato Nelson Buitrago nbuitrago@ideam.gov.co, jparra@ideam.gov.co y dcontreras@ideam.gov.co
3	La entrega de los bienes objeto del contrato deberá soportarse con la respectiva factura, en cuyo contenido se debe discriminar la relación de los bienes con el respectivo valor. La factura deberá estar acompañada del documento del cumplimiento de obligaciones parafiscales.	Venetic Inc. Sucursal Colombia cuenta con un sistema de facturación electrónica mediante el cual se realizará la emisión y radicación de las facturas a las que haya lugar	Documento: Factura VEN-326.pdf Evidencia disponible en correo electrónico en copia al supervisor y secretario ejecutivo del contrato
4	Asumir los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los bienes objeto de la contratación, en general cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.	Venetic Inc. Sucursal Colombia asumió los costos de transporte interno para la entrega de las radiosondas en las instalaciones del IDEAM, en cumplimiento de las obligaciones contractuales	N/A
5	Los bienes entregados deberán ser nuevos, de primera calidad, no remanufacturados, los cuales deben venir en sus respectivas cajas y debidamente empacados	Los bienes entregados en cumplimiento del contrato se garantizan como nuevos y de primera calidad, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el IDEAM.	Documento: Acta de entrega Nº20260521CH068" acta entrega de material"
6	Reemplazar los bienes que no cumplan con las especificaciones de la ficha	N/A	N/A

	técnica del producto o que resulten defectuosos en un lapso no superior a cuarenta (40) días calendario.		
7	Prestar el servicio de soporte técnico dentro del marco del objeto contractual	N/A	N/A
8	Entregar dentro de los cinco días hábiles siguiente al inicio de ejecución del contrato el documento necesario debidamente diligenciados para proceder con el trámite de exclusión de IVA ante la ANLA	Se entregó al supervisor del contrato la información necesaria para que la Entidad adelantara el trámite de exoneración del IVA ante la ANLA, manteniendo comunicación constante durante el proceso de importación de las radiosondas.	Reunión llevada a cabo el día 11 de junio de 2025 en las instalaciones de Venetic Inc sucursal Colombia.
9	En caso de concluirse el trámite de exención del IVA, el contratista entregar la cantidad de 1511 radiosondas RS41-SG Vaisala, con cargo al valor de la exención, según especificaciones técnicas anexas al presente estudio previo	El 25 de marzo de 2026 se recibió, por parte del IDEAM, el certificado de exoneración de IVA expedido por la ANLA. Dicho documento, en concordancia con lo estipulado en el marco contractual, permitió dar inicio al proceso de importación de las radiosondas, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y aduaneros correspondientes.	Documentos: Certificado exoneración de IVA emitido por el ANLA- Radicado 20265000291401

III. OBLIGACIONES GENERALES			
Nº de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "CLÁUSULA DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA")**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual.**	**Medio de verificación**
1	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la presente contratación y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993	N/A	N/A
2	Ejecutar el objeto del contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.	N/A	N/A

3	Cumplir con: el objeto del contrato, las especificaciones técnicas mínimas descritas en los estudios previos, documentos previos, ficha técnica de existir, invitación pública o pliego de condiciones, según aplique, así como la propuesta presentada; los cuales hacen parte integral del contrato. Igualmente, debe responder por la calidad del objeto contractual.	Los bienes entregados en cumplimiento del contrato se garantizan como nuevos y de primera calidad, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el IDEAM.	Documento: Acta de entrega Nº20260521CH068" acta entrega de material"
4	Entregar los bienes o servicios contratados en la forma estipulada en los estudios previos, documentos previo y demás documentos que lo componen, esto, dentro de los plazos descritos en los cronogramas, de llegar a existir, o en el plazo de ejecución	se efectúa la entrega (1511) radiosondas en el almacén del IDEAM, en cumplimiento de lo establecido en el marco contractual y dentro de los plazos estipulados para la entrega.	Trazabilidad vía correo electrónico dando formalidad a la entrega de las radiosondas realizadas al secretario ejecutivo, señor Diego Contreras, dirigido al supervisor del contrato y el personal técnico asignado nbuitrago@ideam.gov.co, jparra@ideam.gov.co y dcontreras@ideam.gov.co
5	Preparar, así como presentar los informes sobre las actividades desarrolladas que le sean solicitados, con la oportunidad y periodicidad requeridas por el supervisor del contrato, si se hace necesario. Igualmente, debe asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. De la misma forma, acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	N/A	N/A
6	Atender los requerimientos que efectúe la entidad relacionados con la prestación del servicio. De la misma forma debe realizar los actos necesarios, así como tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	N/A	N/A

7	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Venetic Inc. Sucursal Colombia cuenta con un sistema de facturación electrónica mediante el cual se realizará la emisión y radicación de las facturas a las que haya lugar	Documento: Factura VEN-294.pdf Evidencia disponible en correo electrónico en copia al supervisor y secretario ejecutivo del contrato nbuitrago@ideam.gov.co y dcontreras@ideam.gov.co
8	Mantener confidencialidad en el manejo de la información de aquellos eventos que por su naturaleza lo estima la entidad.	Venetic Inc. Sucursal Colombia cuenta con una política de tratamiento de datos en la que se brinda total confidencialidad de la documentación manejada durante la ejecución del contrato	N/A
9	Responder por la entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se realiza vía correo electrónico formalizo de la entrega documental del proyecto garantizando las obligaciones contractuales del proyecto	
10	Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades que afecten el desarrollo del objeto contractual.	Se mantiene constante comunicación con la supervisión reportando las actividades y novedades propias de la ejecución del contrato.	Actividad constante, mediante vía correo electrónico nbuitrago@ideam.gov.co jparra@ideam.gov.co y dcontreras@ideam.gov.co
11	Tener en cuenta cuando aplique las medidas sanitarias y de bioseguridad instauradas por el gobierno nacional, así como cumplir el protocolo de bioseguridad de la Entidad para las actividades que impliquen trabajo presencial en el lugar de ejecución, así como el suministro de todos los elementos que se requieran para llevar a cabo dichas actividades, sin costo alguno para la Entidad.	N/A	N/A
12	Constituir, cuando aplique, y mantener vigente la Garantía Única que impone la celebración del contrato, cuando así se pacte, en los términos establecidos en el estudio previo y en la invitación pública o pliego de condiciones (según corresponda). De igual manera, se	N/A	N/A

	obliga a ajustar o modificar los amparos en la manera que lo determine no solo el contrato, sino además las estipuladas en los: estudios previos, documentos previos, invitación pública o pliego de condiciones (según corresponda) y demás documentos que lo componen, que se encuentren de manera expresa o cuando de la naturaleza propia. del negoció jurídico se haga necesario su modificación o ampliación.		
13	Constituir, cuando aplique, la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual y las demás garantías en los términos establecidos en el contrato, así como mantenerla vigente durante la vigencia del contrato.	N/A	N/A
14	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.	Venetic Inc. Sucursal Colombia actúa con total lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones y evitando cualquier dilación injustificada durante la ejecución del contrato.	N/A
15	Informar oportunamente durante la ejecución del contrato al supervisor de éste, las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias, en atención a los seguros contratados o al régimen tributario del contratista.	N/A	N/A
16	Acreditar mediante certificación el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal de la sociedad o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente de la debida ejecución del contrato.	Como parte de las obligaciones tributarias y fiscales Venetic Inc. Certifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, Integral, parafiscales, y Cajas de Compensación Familiar.	Documento: Venetic_Certificación_Parafiscales

17	Asumir, cuando aplique, el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas; como las demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	N/A	N/A
18	Reparar los daños e indemnizar por los perjuicios que cause a la Entidad, debido al incumplimiento del contrato.	N/A	N/A
19	Conocer y aplicar todos los lineamientos que sobre el manejo de la plataforma SECOP II emita Colombia Compra Eficiente.	N/A	N/A
20	Suscribir el contrato derivado del proceso de selección en la fecha que se le indique, a través de la plataforma SECOP II.	N/A	N/A
21	Subir a la plataforma transaccional SECOP II, la(s) póliza(s) que se solicite(n) contractualmente en el término establecido por la entidad.	Venetic Inc. Sucursal Colombia cumple con la carga contractual de cargar en la plataforma SECOP II las pólizas requeridas para la ejecución del contrato	plataforma transaccional SECOP II
22	Suscribir oportunamente con el supervisor del contrato las modificaciones contractuales a las que hubiera lugar, así mismo el acta de liquidación una vez finalizado el contrato y dentro de los términos establecidos por la ley	N/A	N/A
23	Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato o por el ordenador del gasto.	N/A	N/A
24	Las demás que se encuentren estipuladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1.993	N/A	N/A
25	Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de	N/A	N/A

	Calidad definidos por el IDEAM que se relacionen con el objeto del contrato		
26	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de las obligaciones contractuales	Venetic Inc. Sucursal Colombia desarrolla la ejecución contractual con plena observancia de los principios de lealtad y buena fe, garantizando transparencia, cumplimiento y rectitud en todas las actuaciones relacionadas con las obligaciones pactadas.	N/A
27	Declarar la potencial materialización de conflicto de interés cuando se presente alguna situación que genere riesgo a viciar la objetividad de su apoyo en el impulso de los procesos o respuestas o conceptos que deban ser presentados por su parte, cuando aplique.	N/A	N/A
28	Publicar el informe de ejecución en el formato N° A-GF-F047, debidamente firmado por las partes en la plataforma Secop II de acuerdo con la guía de publicación emitida por la oficina jurídica.	Se elabora el informe de ejecución en el formato N° A-GF-F047, asegurando su correcta diligencia y firma por las partes correspondientes.	Documento: Informe de ejecución CTO 374 DE 2025

IV. PRODUCTOS (Sólo si fueron pactados en el contrato)

No. del producto	Nombre de los productos del mes a ejecutar (Debe corresponder a la cláusula de "ENTREGAS Y/O PRODUCTOS" del respectivo contrato). Incluya las casillas que sean necesarias.	Fecha de entrega
1511	VAISALA Radiosonda RS41-SG	21/05/2026

V. ANEXOS DEL INFORME

(Sólo si se requieren de acuerdo a las obligaciones contractuales, hacer entrega de: planos, mapas, documentos, actas, fotografías etc.) Incluya las casillas que sean necesarias.		
Nº del Anexo	**Nombre del anexo**	**Forma de entrega (Física o digital)**
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

I. FIRMAS	
Firma del contratista	**Visto bueno del supervisor del contrato**
	

- Para la presentación de la cuenta al Grupo de Contabilidad debe anexarse pantallazo de la publicación del informe de las obligaciones contractuales en la plataforma Secop II en el ítem de ejecución del contrato.

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción
01	02/01/2024	Creación del formato
02	25/03/2025	Se excluye consulta de antecedentes para todos los pagos